



# SEMANARIO

DE SALAMANCA

DEL SABADO 28 DE MAYO DE 1795.

## BELLAS LETRAS.

*Castis cum pueris ignara puella mariti*

¿ *Disceret unde preces Vatum ni Musa dedisset?*

Hor. Ep. ad Aug.

¿ *Donde aprendieran las plegarias pias*

*El casto niño , y timida doncella,*

*Sino en Hymnos y doctas poesias?*

Si los Poetas se grangearon con justicia el renombre de divinos quando penetrados y guiados de la sabiduría separaban á los hombres agrestes y aun groseros de la ferocidad que era consiguiente á este estado , y les fijaban los linderos de sus posesiones , quando expresaban por medio de un lenguaje dictado por el sentimiento la castidad y oficios mútuos que dicta el sagrado contrato del Matrimonio , origen y modelo de las sociedades , y quando les presentaban en tablas duraderas las leyes que debian gobernarlos ; sería injusticia notoria el negarles tan respetable renombre quando inflamados de la idea sublime de la Divinidad , y apoyados en los dulces consuelos de la Religion , parece que han entablado un comercio con las Inteligencias Celestiales , y

Cc

en él han aprendido aquel language, por medio del qual aun los mas rudos y groseros se hallan ya en estado de presentar sus votos al Sér Supremo, y de ablandarle por sus tiernas y tímidas plegarias.

A este noble entusiasmo, y á esta expresion grandiosa han debido la veneracion de la posteridad *Orpheo* y tantos otros: y por ellos se les debe el oirlo de divinos á *Milton*, *Klopstock*, *Wieland*, y algunos pocos; y en nuestro suelo son y serán considerados, *Herrera*, *Leon*, *Esquilache*, y *Rebolledo*.

Al paso que reconocemos la superioridad de estos genios que produjo nuestro suelo en tiempos acaso mas felices, y la importancia de sus tareas, sentimos que con un noble denuedo no hubieran emprendido una Lyrica sagrada completa, que pudiese servir á los simples fieles como de un Manual para dirigir y fomentar sus sentimientos religiosos. Unos se limitaron á imitar Hymnos señalados, dando á la lengua castellana flexibilidad y riqueza por el uso de aquellas figuras y expresiones de que abundan las Escrituras santas, y que rebosan de un corazon sencillo, inflamado de la idea de la Divinidad, y otros á traducir ya algunos Salmos de *David*, ya las querellas de *Jeremías*.

En empresas tan laudables solo el querer es mucho; el emprenderlo glorioso; y el acabarlo es mas obra de la dicha que del zelo. No faltó este á *D. Josef Iglesias de la Casa*, quien tomó á su cargo esta empresa con el calor que se merece; y penetrado del espíritu de nuestra santa Religion, y con genio para trasladarlo con dignidad en Hymnos dulces y regalados, y á veces sublimes y grandiosos, emprendió un *Rezo Eclesiástico*, en el que siguiendo la norma de la Iglesia en sus Horas Canónicas, y adoptando muchos de sus Hymnos y Antífonas, y poniendo no menos de suyo, hubiera acabado, si la dicha hubiera igualado á su zelo, y su tem-

prana muerte no nos hubiera privado de los mas ópimos frutos de su genio , una obra única en su linea , y digna de ser manejada de continuo.

Si en su primera edad se entregó Iglesias á la amargura de la sátira con el laudable objeto de zaherir los vicios , y corregir las costumbres ; y si hallándose con un corazon sensible acertó á revestirse del carácter amable , y casi inimitable de una muger aldeana , sencilla y virtuosa , como lo manifiestan sus dos tomos de *Poesías postumas* , recibidos del público con aprecio, ¿quien no lo apreciará al verle empleado y embebido en los dos últimos años de su vida en objetos propios de su vocacion , en entonar las alabanzas del Altísimo y de sus escogidos , y en componer en versos fáciles y felices Canciones las mas oportunas para mantener y extender el espíritu de la Religion entre los simples fieles por medio de unos Hymnos y unas Preces , de cuyo espíritu apenas pueden dexar de penetrarse? Como escribía principalmente para estos , no puso en cada hora sino la introduccion , un Hymno , una Antíphona , y una Oracion : pero en esto poco ; quanto hay digno de admirar , y difícil de ser imitado ! Los Hymnos varían de versificacion como de tono , segun el espíritu que los domina : en unos se siente una piedad blanda y regalada ; en otros una humildad sublime ; en otros una valentía animada de la Religion y de la Fe. Las Antíphonas están llenas de uncion , y en una prosa verdaderamente poética : y las Oraciones respiran la piedad mas sólida. Un hombre que en los últimos momentos de su vida se deleitaba en sentimientos tan consoladores , parece haberse purgado de las heces de la carne y de la sangre , y haberse elevado por la Religion sobre su edad y sobre su siglo ; y es acreedor al homenaje de todas las almas sensibles y christianas.

He merecido la confianza de los herederos de Igle-

sias; y he manejado con un gozo indecible este tesoro; y el público que no debe creerme sobre mi palabra, podrá sentir lo mismo por la muestra de *Hymnos escogidos* acaso no con todo el acierto; y que el Señor Editor irá dando al público en su *Semanario*, según le viniere á cuento, aprovechando la oportunidad ó congruencia con las circunstancias del tiempo; puesto que no cabe duda sobre el decoro que pide el asunto, y se encontrará en dichos *Hymnos* aun por los menos inteligentes.

*Pablo Zamallóa.*

*Fiesta de la Santísima Trinidad.*

**HIMNO A SEXTA.**

**Postrados ante el Trono  
de Magestad inmensa  
el Misterio aplaudamos  
de la divina Trinidad excelsa.**

**Dios un Sér sin mudanza,  
Astro puro sin mezcla,  
en quien sin accidentes  
existen tres Personas y una Esencia.**

**El Padre sin principio  
de suma independenciam  
en su inexhausta mente  
eternalmente al Hijo amado engendra.**

**El Espíritu Santo  
de entrambos en perpetua  
union de amor procede  
con ellos siendo una sustancia mesma.**

**Solo un poder existe  
una benevolencia,  
y una Sabiduría  
en sus Personas tres de igual grandeza.**

¡ O altura y hondo abismo  
de divinas riquezas !

¡ O quan incomprehensibles  
son vuestros juicios á la humana ciencia !

Al Señor supliquemos  
que gozar nos conceda  
la gloria del Misterio,  
que humildes adoramos en la tierra.

Virtud , honor y aplauso  
á el sumo Padre sea,  
á el Hijo , y Amor puro  
por edades de edades sempiternas.

*Razon de las Indulgencias , que con facultad de su Santidad ( que Dios guarde ) ha aplicado á los Rosarios el M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz , Misionero Apostolico , en el tiempo de la Santa Mision , que concluyó el Juéves 28 del corriente ; y son las Indulgencias de los Rosarios llamados de Santa Brigida , á saber:*

Ademas de las Indulgencias concedidas por Leon X. y de Clemente XI. el Señor Papa Benedicto XIV. por su Breve de 15 de Enero de 1743. declaró:

Que qualquiera que rezare devotamente con Rosario ó Corona bendita por los Padres del Salvador , ó quien tuviere facultad para ello , logrará Indulgencia de cien dias por cada Padre nuestro ; otros tantos por cada Ave-Maria , y otros ciento por el Credo.

Rezando el Rosario de quince dieces , ademas de las dichas Indulgencias , conseguirá la de siete años y siete quarentenas de perdon.

El que rezare diariamente el Rosario de quince dieces , ó la Corona por todo un año entero , y contrito y confesado en un dia que eligiere habiendo comulgado , hiciere oracion á Dios por la paz &c. ganará Indulgencia plenaria.

La misma ganará el que hiciere dicha diligencia por un mes continuo , eligiendo dentro de él dia para confesarse y comulgar , rogando &c.

El que á lo menos una vez cada semana acostumbra- re á rezar dicha Corona de cinco dieces , y confesáre y comulgáre en el dia de Santa Brigida , 8. de Octubre, ganará otra Indulgencia plenaria.

La misma puede ganarse en los dias de la Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo , Epifanía , Resurreccion , Ascension , Pentecostes , Santísima Trinidad, Corpus Christi ; y tambien en los dias de Purificacion, Anunciacion , Asuncion , y Natividad de Maria Santísima ; como igualmente en los dias de San Juan Bautista , y San Josef , y todos los Santos Apóstoles , y el de todos los Santos.

El que , puesto en el artículo de la muerte , habiendo confesado y comulgado , invocáre el Santísimo nombre de Jesus con la boca , y no pudiendo con el corazon , estando contrito , conseguirá Indulgencia plenaria , teniendo la Corona ó Rosario.

El que , llevandola consigo , hincado de rodillas, rogáre á Dios , oida la campana por los que se hallan en la agonía , cada vez que esto hiciere , gana 40 dias de Indulgencia.

El que estando arrepentido hiciere exámen de conciencia , y rezáre tres veces el Pater noster y Ave-Maria , gana 20 dias de Indulgencia por cada vez.

El que teniendo dicha Corona asistiére al Santo Sacrificio de la Misa , al Sermon , ó acompañáre á su Magestad quando se lleva á los enfermos , por cada vez gana 100 dias de Indulgencia.

Todas y cada una de las sobredichas Indulgencias se pueden ganar para sí ó para los difuntos por modo de sufragio. Y las mismas se ganan rezando el Rosario por sí , ó en compañía de otros , y en comunidad.

Pero adviertase , que las Coronas ó Rosarios asi benditos no se pueden vender ó enagenar por modo alguno ; pues en este caso pierden las Indulgencias referidas.

*Noticias particulares.*

*Precios corrientes de los Granos en Salamanca.*

La fanega de trigo de 54 á 56 , la de centeno á 40, y la de cebada á 22.

*Sigue la piadosa contribucion de las Hilas.*

La Comunidad de Religiosas de Franciscas de Corpus Christi ha contribuido con un cesto de ellas.

*Hallazgo.* Quien hubiese perdido una hevilla de plata acuda á Don Lucas Riesco Macías , Presbítero, que dando las señas la entregará ; vive inmediato á San Márcos.

*Pérdidas.* Quien hubiese encontrado un pañuelo de fondo blanco con trofeos de guerra pagizos , varias targetas , y á cada esquina un medallon , la cenefa de bombas , y en medio la entrega de Tolón ; y otro blanco con su filete morado , que se extraxieron el Domingo 24 en la Mision , acuda á casa del Señor Comandante de las Armas , quien dará 20 reales de agasajo ; vive en la calle de la Trinidad.

Qualquiera persona que hubiese hallado ó encontrado de buena fe el segundo tomo de la Teología del Lugdunense , que se perdió el Juéves 28 del corriente durante la Mision en la Santa Catedral , acuda á la Imprenta de este Semanario , donde se le dará razon de todas sus qualidades.

Quien hubiese encontrado una hevilla de plata de

hoja de peregil , que se perdió en la Catedral el último dia de la Mision , acuda á casa de la Señora Luisa Manzano , quien dará las señas ; vive en el arco de Barbaroja , frente la Cárcel.

Quien hubiese encontrado una capa de un niño, que se perdió el Juéves por la tarde en quanto la Mision en la Santa Catedral , acuda á Don Manuel Blas Zamorano , Mayordómo de las Monjas del Corpus.

Quien hubiese encontrado un pañuelo con unos rosarios , y algunas medallas en ellos , que se perdió este Juéves por la mañana desde el meson del Arco de la calle del Prior hasta el meson de los Caballeros , se servirá ponerlo en el meson del Arco , que se le dará su hallazgo.

#### *Subscripcion á este Periódico.*

Se admite Subscripcion á este Semanario en la librería de Barco , y en la Imprenta de la calle del Prior, pagando 6 reales de vellon , y llevandose á las casas de los Subscriptores ; y en los mismos sitios se admitirán á los Profesores que vayan á pasar las vacaciones á sus lugares , pagando éstos diez reales , y remitiendoselos por el Correo franco de porte á sus respectivos pueblos, pero deberán subscribir á lo menos por dos meses. En Madrid , Valencia , Barcelona se admite la subscripcion en la Librería de Llera , Plazuela del Angel , en el Despacho del Diario , y en el Correo Mercantil ; en Murcia y Cádiz en la del Correo que se publica en éstas ; en Valladolid en la librería de la viuda é hijos de Santandér ; en Alcalá en la de Ramirez , pagando 14 reales por cada mes , y recibiendo este papel todos los Correos franco de porte.

**CON PRIVILEGIO REAL.**

*Salamanca , en la Imprenta de la calle del Prior.*